Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

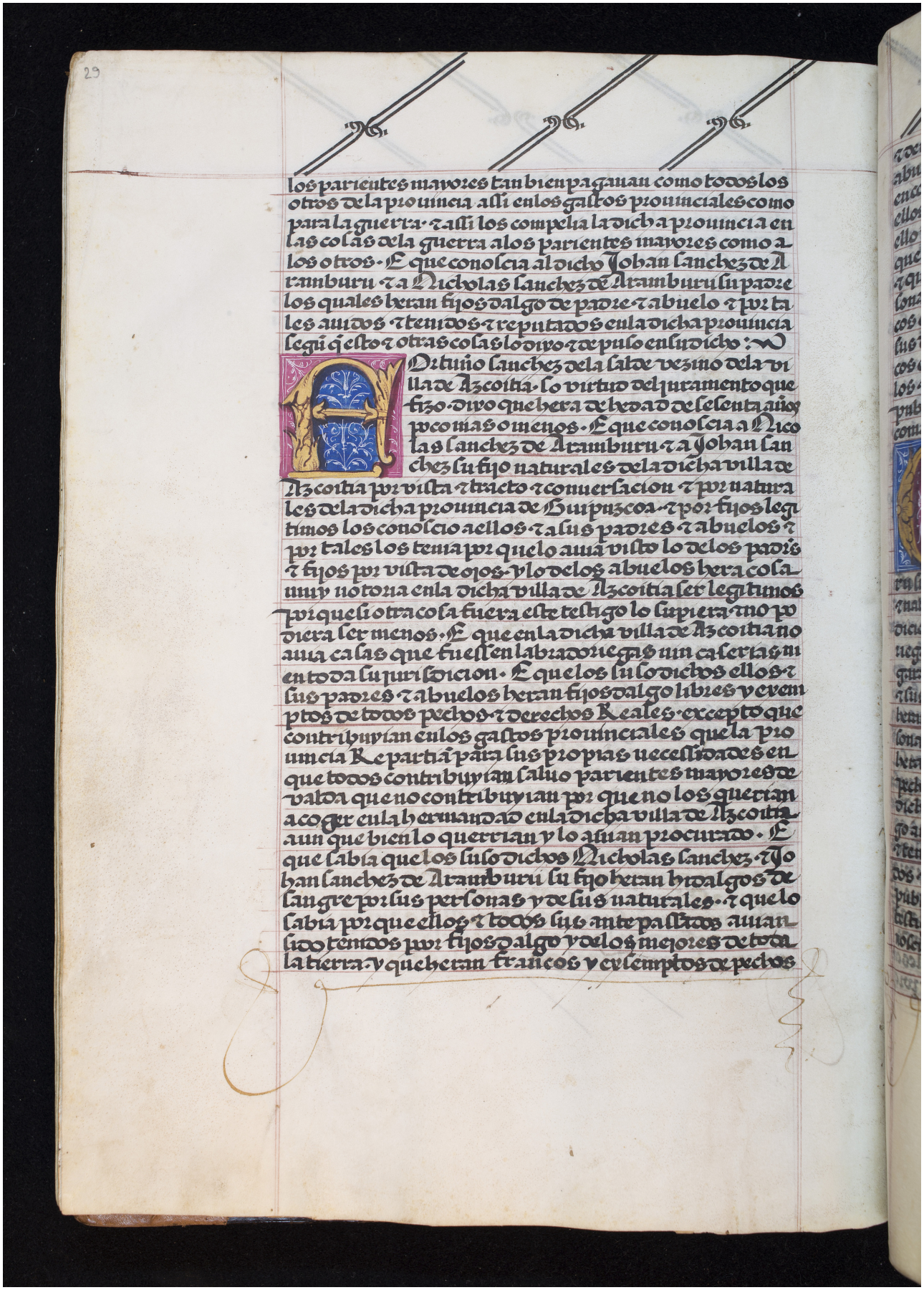

29

los parientes mayores tan bien pagauan como todos los
otros de la prouincia alli en los gastos prouinciales como
para la guerra · y alli los compelia la dicha prouincia en
las cosas de la guerra a los parientes mayores como a
los otros · E que conoscia al dicho Johan Sanchez de A
ramburu · y a Nicolas Sanchez de Aramburu su padre
los quales heran fijos dalgo de padre · y abuelo · y pri
les auidos · y tenidos · y reputados en la dicha prouincia
segui q esto · y otras cosas lo dixo · y depuso en su dicho : ~

Otuino Sanchez de la Salde vezino de la vi
lla de Azcoitia · so virtud del juramento que
fizo · dixo que hera de edad de sesenta años
poco mas o menos · E que conoscia a Nico
las Sanchez de Aramburu · y a Johan San
chez su fijo naturales de la dicha villa de
Azcoitia pri vista · y trato · y conuersacion · y pri natura
les de la dicha prouincia de Guipuzcoa · y por fijos legi
timos los conoscio a ellos · y a sus padres · y abuelos · y
pri tales los tenia pri que lo auia visto lo de los padres
y fijos pri vista de ojos · y lo de los abuelos hera cosa
muy notoria en la dicha villa de Azcoitia ser legitimos
pri que si otra cosa fuera este testigo lo supiera · y no p
diera ser menos · E que en la dicha villa de Azcoitia no
auia casas que fuessen labradoriegas nin caserias en
toda su jurisdicion · E que los susodichos ellos · y
sus padres · y abuelos heran fijos dalgo libres y exem
ptos de todos pechos · y derechos Reales · excepto que
contribuyan en los gastos prouinciales que la pro
uincia Repartia para sus propias necessidades en
que todos contribuyan saluo parientes mayores de
valda que no contribuyan pri que no los querian
acoger en la hermandad en la dicha villa de Azcoitia
aun que bien lo querrian y lo auian procurado · E
que sabia que los susodichos Nicolas Sanchez · y Jo
han Sanchez de Aramburu su fijo heran hidalgos de
sangre pri sus personas y de sus naturales · y que lo
sabia pri que ellos · y todos sus antepassados auian
sido tenidos pri fijos dalgo y de los mejores de toda
la tierra · y que heran francos y exemptos de pechos